

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SIG-DC-SSTA-001
		VIGENCIA	29-01-2025
		VERSION	7
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PAGINAS	Página 1 de 2

AMBBIO COLOMBIA S.A.S./AQUASISTEMAS DEL CARIBE S.A.S., se comprometen a proteger la vida de todas las personas que hacen parte de la organización y ofrecer ambientes de trabajos seguros en sus operaciones de diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, domésticas, hospitalarias e industriales, aplicando Biotecnología, Bioingeniería, sistemas de Bio – Remediación suelos contaminados con hidrocarburos, recuperación de lagos, mantenimiento y operación de PTAR, suministro de microorganismos biológico descontaminantes.

A través del compromiso de la alta dirección y la participación del COPASST, se estable, implementa y mantiene la presente política de seguridad, salud en el trabajo, se compromete a proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores de todos los centros de trabajos y las partes interesadas (Independiente de su forma de contratación o vinculación, contratistas, subcontratista, proveedores, clientes, visitantes y la comunidad), mediante la identificación y el control e intervención de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos, la protección del ambiente y daños a la propiedad mediante el desarrollo de un sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo.

AMBBIO COLOMBIA S.A.S. Y AQUASISTEMAS DEL CARIBE S.A.S., asumen el compromiso a todos los niveles de la organización y partes interesadas del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.8 ítem 2 – 2.2.4.6.10 – 2.2.4.6.12 ítem 2, Resolución 0312 de 2019 ESTANDARES MINIMOS numeral 2.1.1, ISO 45001 y CRITERIOS RUC- (REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS). A través de la presente política, se asume el compromiso del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Garantizar por parte de la alta dirección el respaldo socio – económico en recursos humanos, físicos y financieros para la planeación, ejecución, sostenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- Promover al talento humano calificado y competente de la organización en la prevención de los riesgos en el trabajo y motivar la participación en actividades de capacitación, formación y entrenamiento, además del compromiso para la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales de la legislación colombiana aplicable en seguridad y salud en el trabajo y ambiente, para la prevención de riesgos laborales, brindar bienestar, calidad de vida a los trabajadores de todos los centros de trabajos, las partes interesadas.
- Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos asociados a las actividades labores desarrolladas por la organización para así generar las acciones

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SIG-DC-SSTA-001
		VIGENCIA	29-01-2025
		VERSION	7
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PAGINAS	Página 2 de 2

determinar los controles e intervención, además del compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos.

- Promover una cultura de promoción a la calidad de vida de todos los trabajadores de los centros de trabajos y partes interesadas, para la prevención de accidentes, enfermedades laborales, daños a la propiedad y a la comunidad. realizando actividades de promoción a la salud, garantizando condiciones de bienestar, calidad de vida laboral, calidad en la productividad.
- Establecer las estrategias y planes de acción que permitan cumplir los principios de mejora continua del sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo para el control de los riesgos ofreciendo, salud bienestar y espacios de trabajos seguros a todos los trabajadores de todos los centros de trabajo y personas interesadas.
- Realizar auditoría en Seguridad, Salud en el Trabajo con el apoyo de personal externo calificado con la finalidad de identificar los compromisos de mejora en seguridad, salud en el trabajo.

La POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, está disponible para todos los trabajadores de todos los centros de trabajos y a todas las partes interesadas, revisada, aprobada, firmada con la participación de la ALTA GERENCIA, comunicada a los miembros del COPASST y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, divulgada y publicada, garantizando su cumplimiento.

Firmado en Barranquilla a los veintinueve (29) días del mes de enero 2025.



AUGUSTO GARCIA PINILLA
REPRESENTANTE ALTA GERENCIA
AMBBIO COLOMBIA SAS
AQUASISTEMAS DEL CARIBE SAS